



Ministerio de Gobierno
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Panamá, 28 de diciembre de 2015
SINAPROC-DPM-261

Arquitecta

ANA ISABEL BROCE

Profesional Responsable

En Su Despacho

Respetada Arquitecta Broce:

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las instituciones públicas correspondientes los casos de riesgo evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes; y de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

A través de la presente le remito el informe sobre la visita de inspección realizada por la Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra Institución al área donde se pretende desarrollar el proyecto denominado "Urbanización Senderos de Don Bosco", ubicado en el Corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré y provincia de Herrera.

Analizando la información de amenazas y vulnerabilidad, y observando el área de influencia del desarrollo comercial, le expresamos que el proyecto no deberá tener riesgo a inundación ni deslizamiento, siempre y cuando se cumpla estrictamente con lo siguiente:

- ↳ Cumplir con la aprobación y fiel seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental, que considera las medidas de prevención, mitigación y compensación.
- ↳ Ejecutar de acuerdo al cronograma establecido, todas las acciones de mitigación, compensación, prevención y contingencias que están establecidas en los programas que componen el Plan de Manejo Ambiental.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-261/ 28-12-2015

- ★ Construir drenajes pluviales con capacidad suficiente para la recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales. Verificar las cotas de la disposición final del sistema pluvial.
- ★ Someter a aprobación por parte del Ministerio de Obras Públicas, el diseño del puente y demás obras civiles, por la cual circularán las aguas del drenaje existente.
- ★ Desarrollar el proyecto urbanístico, con una buena ejecución del movimiento de tierra, conforme a la terracería segura diseñada y el plano aprobado, y que garantice la estabilidad de los taludes.
- ★ Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes establecidos por el MIVIOT.
- ★ Desarrollar el proyecto tomando todas las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los colindantes.
- ★ Cumplir fielmente con el desarrollo presentado en los planos que reposan en esta Institución.
- ★ Colocar letreros de señalización, ya que el área es un sector habitado.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

JOSÉ DONDERIS
Director General




Ing. Yira Campos
Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres

JD/lb 

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-261/ 28-12-2015

C E R T I F I C A C I Ó N



Proyecto denominado
“Urbanización Senderos de Don Bosco”,
ubicado en el Corregimiento de Monagrillo, distrito de
Chitré y provincia de Herrera.

28 de diciembre de 2015.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-261 / 28-12-2015

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las instituciones públicas correspondientes los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes; y, de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

En respuesta a su nota solicitando la inspección al área de terreno donde se propone desarrollar el proyecto residencial, el Sistema Nacional de Protección Civil, le informa que hasta la fecha en nuestra base de datos DesInventar (inventario de desastres), no reposa información de que dicha finca haya tenido inundación y/o deslizamiento.

DATOS DEL POLÍGONO		
<i>Finca Nº</i>	<i>Folio Nº</i>	<i>Área</i>
449946	2506449	4 has. + 9,408.46 m ²
<i>Propiedad de</i>		
<i>ECO AMBIENTALES, F.M., S.A.</i>		
<i>Corregimiento</i>	<i>Distrito</i>	<i>Provincia</i>
Monagrillo	Chitré	Herrera

En la visita de campo realizada el pasado 16 de diciembre, se observaron las condiciones actuales del sitio escogido, siendo lo más relevante a mencionar:

- ↳ *Al llegar al lugar encontramos una geometría y topografía irregular.*
- ↳ *El acceso a la finca donde se desarrollará el proyecto, es una calle de asfalto, lo que favorecerá el desarrollo del proyecto.*
- ↳ *Observamos que el polígono aún no ha sido intervenido y es afectado por un drenaje pluvial que pasa dentro del terreno.*
- ↳ *El sector es un área poblada con viviendas unifamiliares.*
- ↳ *La finca a desarrollar tiene en sus colindancias viviendas ya habitadas y fincas sin desarrollar.*
- ↳ *Observamos que el terreno tiene vegetación, y la existente está compuesta por algunos árboles, rastrojos y mucha paja.*
- ↳ *Dentro de la finca existe un drenaje creado por las escorrentías de aguas al desbordarse el tanque del IDAAN.*

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-261/ 28-12-2015

Esta institución le recomienda cumplir estrictamente con las siguientes recomendaciones:

- ➔ Cumplir con la aprobación y fiel seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental, que considera las medidas de prevención, mitigación y compensación.
- ➔ Ejecutar de acuerdo al cronograma establecido, todas las acciones de mitigación, compensación y prevención que están establecidas en los programas que componen el Plan de Manejo Ambiental.
- ➔ Construir drenajes pluviales con capacidad suficiente para la recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales. Verificar las cotas de la disposición final del sistema pluvial.
- ➔ Someter a aprobación por parte del Ministerio de Obras Públicas, el diseño del puente y demás obras civiles, por la cual circularán las aguas del drenaje existente (aguas de escorrentías que pasan al desbordarse el tanque de agua del IDAAN).
- ➔ Desarrollar el proyecto urbanístico, con una buena ejecución del movimiento de tierra, conforme a la terracería segura diseñada y el plano aprobado, y que garantice la estabilidad de los taludes.
- ➔ Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes establecidos por el MIVIOT.
- ➔ Desarrollar el proyecto tomando todas las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los colindantes.
- ➔ Cumplir fielmente con el desarrollo presentado en los planos que reposan en esta Institución.
- ➔ Transformar el sitio, brindando un entorno seguro, cumpliendo y manejándolo de acuerdo a los requisitos, normas urbanísticas y ambientales vigentes.
- ➔ Colocar letreros de señalización en el sector, ya que en el área es un sector habitado.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

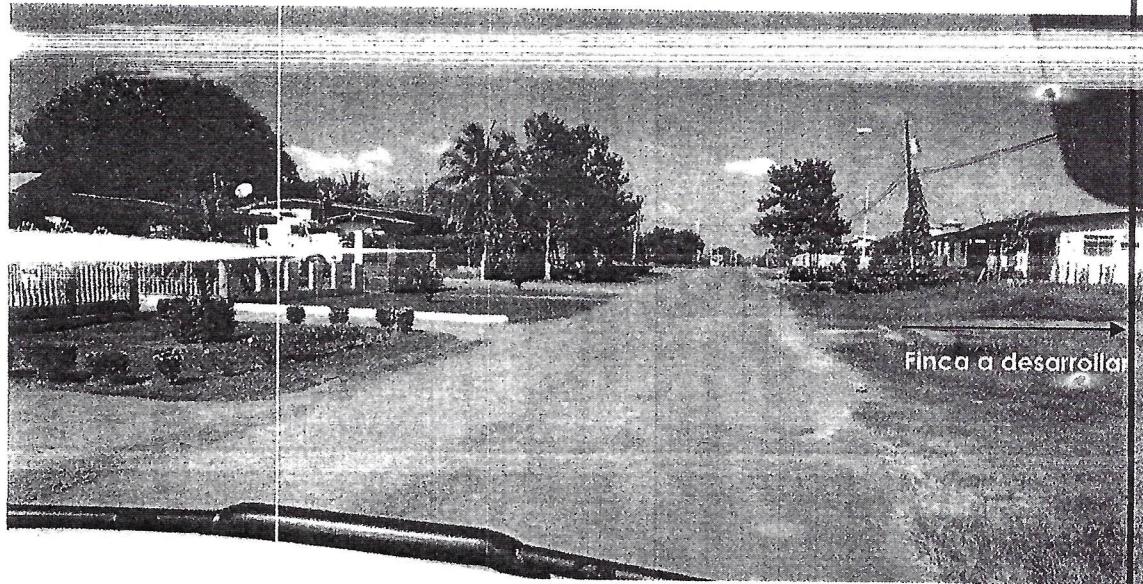
Atentamente,


Arq. Lina Bermúdez
Evaluadora de Riesgo
SINAPROC

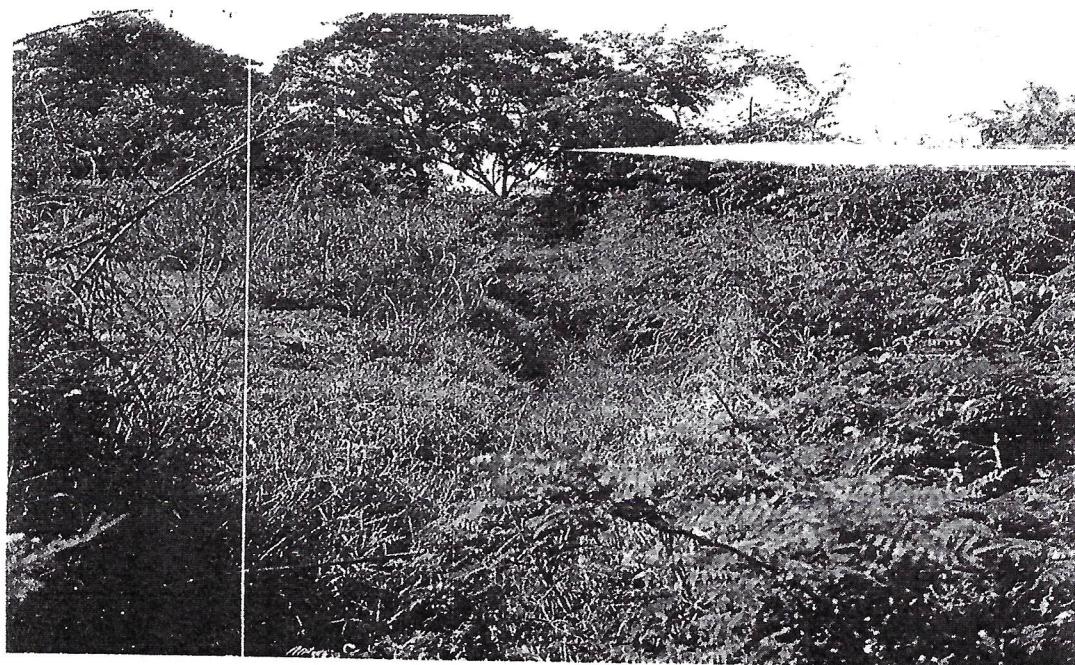

Ing. Yira Campos
Directora de la Dirección de
Prevención y Mitigación de Desastres
SINAPROC

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-261 / 28-12-2015

MEMORIA FOTOGRÁFICA

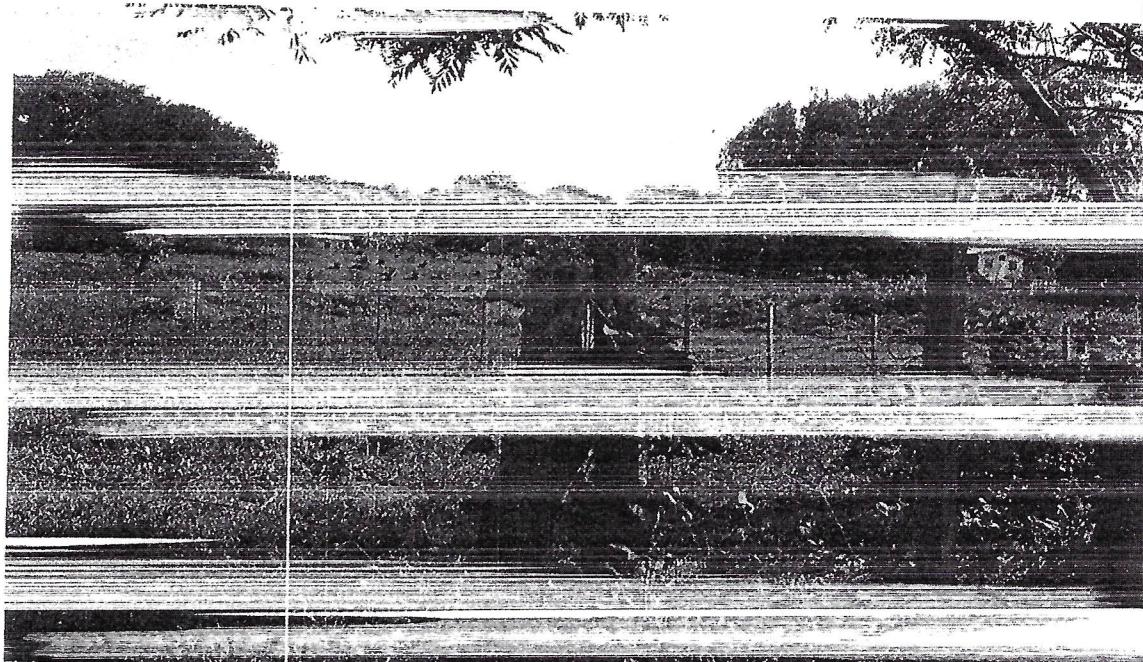


Calle de acceso y colindante con la finca a desarrollar.
Además se observa algunas viviendas en el sector.



Vista de área donde pasa las escorrentías de agua cuando
se desborda el tanque de agua del IDAAN.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-261/ 28-12-2015



En estas fotos podemos observar parte de la finca donde se desarrollará el proyecto. Además se observar la vegetación encontrada en el lugar, compuesta de algunos árboles, paja y rastrojos.

